INFORME DE SUPERVISIÓN N°06
CONTRATO N° CM-PS-069 2025

MES DE INFORME: NOVIEMBRE	PAGO 6 DE 6

INFORME No: 06 SUPERVISIÓN: X	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X
	PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NÚMERO:	CM-PS-069-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN OTROSI 01	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL SISTEMA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS,NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS , ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES.	
CONTRATISTA:	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA
NIT O CÉDULA	1.001.443.752
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L $20.000.000
VALOR ADICIONADO	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L $4.000.000
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000
PLAZO	171 DÍAS

ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN

SI	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L $4.000.000		20%
PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		
SI	30		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 842 DEL 04 DE JUNIO DE 2025		
CDP ADICIÓN	N° 1429 DEL 10 OCTUBRE DE 2025		
CRP	N° 1584 DEL 11 DE JUNIO DE 2025		
CRP ADICIÓN	N° 3015 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025		
SUPERVISOR/CARGO	DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE Secretario General		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL			20%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL			20%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo, en un 100% del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, ya que recibió por parte del supervisor (a) las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el mes de NOVIEMBRE.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Mediante la realización de la supervisión del contrato Nº CM-PS-069-2025 se realizaron las siguientes acciones por parte de la supervisión, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios para cobrar el IBC	Honorarios	$4.000.000
		IBC	$1.600.000
	Periodo de cotización	NOVIEMBRE	
	Valor del pago	$464.400	
	Número de planilla	81713852	
	Fecha de pago de la planilla	13/11/2025	
	SALUD	$200.000	
	PENSIÓN	$256.000	
	ARL	$8.400	
El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.			
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
	Periodo de ejecución del informe	01 AL 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025	
	Fecha de revisión del informe	01 DE DICIEMBRE DE 2025	
	N° de informe de actividades	06	

En el Concejo el supervisor generó espacios de uniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad Presencial /virtual
	19/11/2025	Gestión Documental	Presencial

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

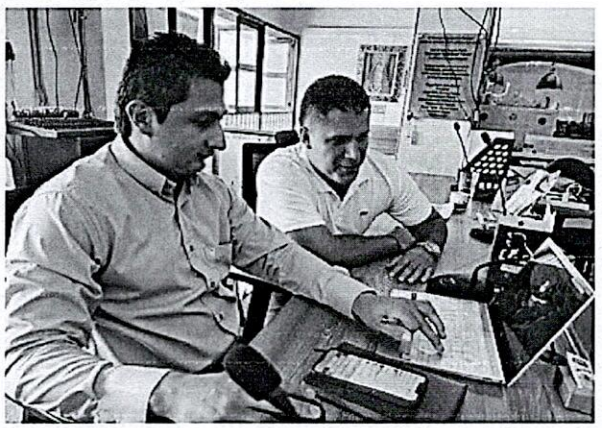
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

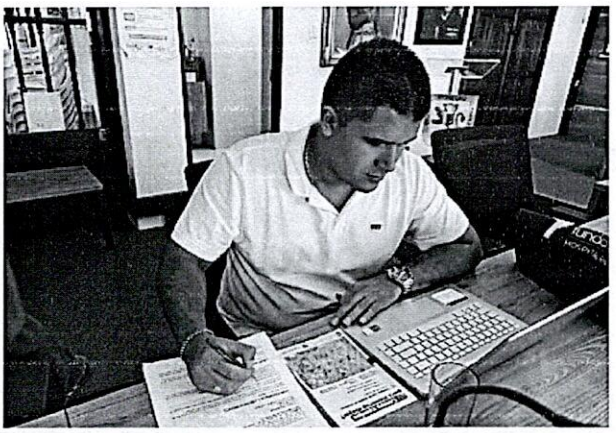
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA)
1.Analizar, evaluar y formular propuestas sobre políticas públicas y normativas en el ámbito municipal, brindando recomendaciones técnicas para la toma de decisiones en el concejo.	Se pudo evidenciar que el contratista durante el mes de noviembre ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°01 En el mes de noviembre asisto al Concejo para reunirme con el concejal Simón David García, esto con el fin de dar apoyo y preparación en estudios técnicos y políticos, evaluando y formulando propuestas para el tercer periodo de sesiones.	ANEXO 1
2.Apoyo en la redacción de documentos e informes, ponencias, informes técnicos, actas, comunicados y demás documentos requeridos para el desarrollo de las funciones legislativas y administrativas del Concejo Municipal.	Se pudo evidenciar que el contratista durante el mes de noviembre ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°02 Por solicitud del equipo técnico del Concejo Municipal, se realizó la consolidación de información de las leyes, decreto y resoluciones; para dar respuesta a las inquietudes de los concejales con los proyectos de acuerdo 026.	ANEXO 2

3.Representar al Concejo en mesas de trabajo, audiencias públicas y reuniones interinstitucionales, contribuyendo con insumos técnicos y análisis de contexto para fortalecer la gestión municipal.	No se requirió esta actividad durante el mes de noviembre.	SIN ANEXO
4.Cumplir de manera oportuna y eficiente las tareas y actividades delegadas por la Secretaría General y la Presidencia de la Corporación, así como participar en los procesos de actualización mediante capacitaciones y comités programados según los requerimientos institucionales.	Se pudo evidenciar que el contratista durante el mes de noviembre ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°04 Asistió a la capacitación programada por el concejo en el mes de noviembre sobre la gestión documental del concejo municipal.	ANEXO 4

2.3 EVIDENCIAS

ANEXO 1 EVIDENCIA (1,2)





ANEXO 2 EVIDENCIA (1,2,3)

Alcaldía de Rionegro

Concejo de Rionegro
FECHA: 19-NOV 2025
HORA: 4:40 Pm
FOLIOS: MARIA RIOS

PROYECTO DE ACUERDO 026

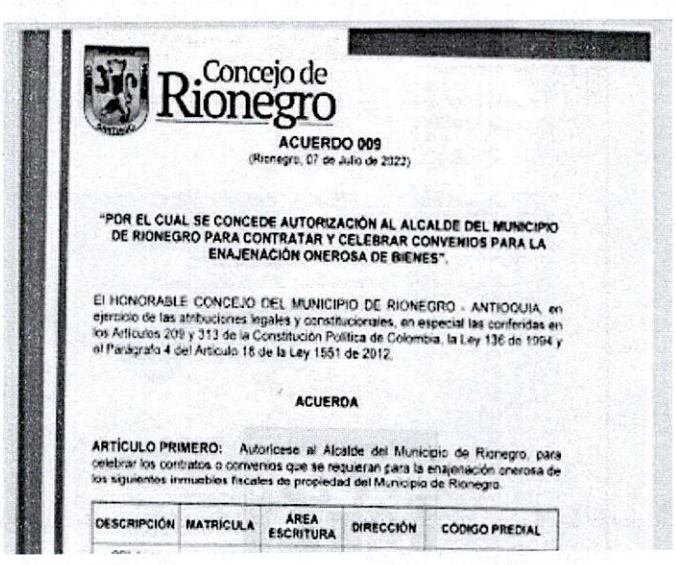
POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE ENAJENACIÓN ONEROSA DE BIENES INMUEBLES FISCALES

El CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA, en ejercicio de las atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en los artículos 209 y 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde del municipio de Rionegro, para ejecutar todas las actuaciones jurídicas que se requieran para continuar con el trámite de enajenación onerosa autorizada según Acuerdo Municipal N°009 del 07 de Julio de 2022 de los siguientes bienes inmuebles fiscales de propiedad del municipio de Rionegro, los cuales ya fueron subastados de conformidad con la autorización otorgada mediante Acuerdo Municipal 009 del 07 de julio de 2022 mediante la modalidad de Martillo prestada por el Banco Popular y adjudicados a las mayores ofertas.

DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA	ÁREA ESCRITURA	DIRECCIÓN	CÓDIGO PREDIAL
Lote San Antonio	020-51270	73 m²	KR 55A N 27-71	61510010210024001O3
Lote Al frente				



Concejo de Rionegro

ACUERDO 009
(Rionegro, 07 de Julio de 2022)

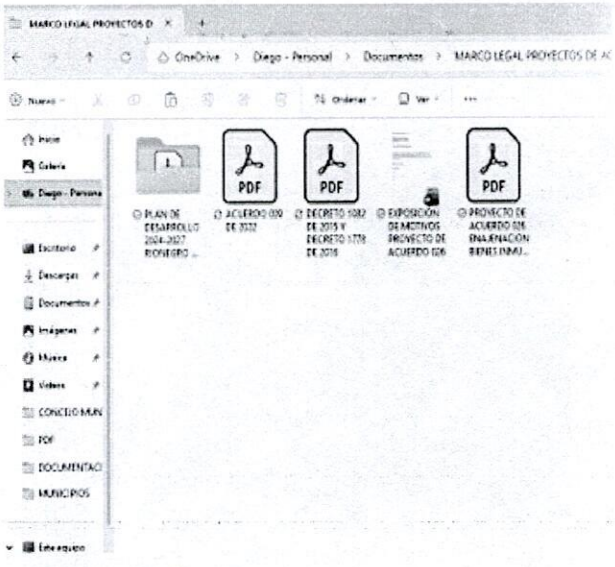
"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO PARA CONTRATAR Y CELEBRAR CONVENIOS PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE BIENES".

El HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA, en ejercicio de las atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en los Artículos 209 y 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Parágrafo 4 del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

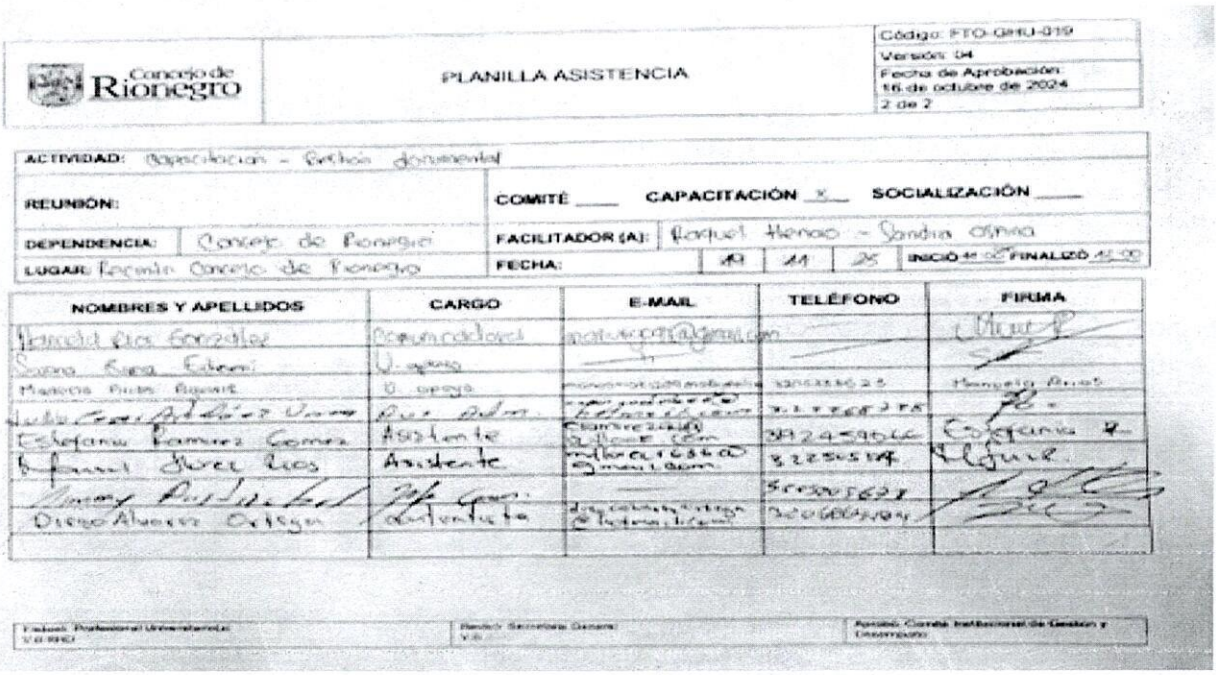
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde del Municipio de Rionegro, para celebrar los contratos o convenios que se requieran para la enajenación onerosa de los siguientes inmuebles fiscales de propiedad del Municipio de Rionegro.

DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA	ÁREA ESCRITURA	DIRECCIÓN	CÓDIGO PREDIAL



ANEXO 4 (1)



Concejo de Rionegro — PLANILLA ASISTENCIA

Código: FTO-GHU-019 | Versión: 04 | Fecha de Aprobación: 16 de octubre de 2024 | 2 de 2

ACTIVIDAD: Capacitación - Fechas documental

REUNIÓN: COMITÉ ___ CAPACITACIÓN X SOCIALIZACIÓN ___

DEPENDENCIA: Concejo de Rionegro FACILITADOR (A): Raquel Henao - Sandra Oliva

LUGAR: Recinto Concejo de Rionegro FECHA: 10 11 25 INICIÓ 8:00 FINALIZÓ 12:00

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Yamileth Ríos González	Presidenta	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sandra Oliva Echeverri	U. apoyo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mauricio Ruiz Aguirre	U. apoyo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio Cesar Rodríguez Uribe	Rec. Adm.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estefanía Ramírez Gomez	Asistente	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Raquel Henao Rios	Asistente	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diego Alexis Ortega	Contratista	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Elaboró: Profesional Universitario(a) V.B. RHO | Revisó: Secretaria General V.B. | Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Ejecución presupuestal

Se evidencia ejecución del 100% del presupuesto total aportado por el CONCEJO para el cumplimiento de los objetivos, es UN (1) pago por CUATRO MILLONES DE PESOS M/L $4.000.000

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	$24.000.000
2. Valor a pagar	$4.000.000
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	$24.000.000
4. Pagos pendientes	$0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Conforme a Otro si se realiza adición y prorroga al contrato en mención el cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA. El plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025; las partes de común acuerdo podrán acelerar, ampliar el plazo o darlo por terminado de mutuo acuerdo o por las causales establecidas por la Ley.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000 respaldado en los Certificados de Disponibilidad N°842 del 04 de junio de 20255 y N°1429 del 10 octubre de 2025

CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO El Concejo Municipal pagará en SEIS PAGOS iguales por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L $4.000.000 los días 30 de junio de 2025,de 30 de julio de 2025, 30 de agosto de 2025, 30 de septiembre de 2025,30 de octubre de 2025 y 30 de noviembre de 2025.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto según normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						$20.000.000		
1	01	X		2025-02811 09/07/2025	$4.000.000	$16.000.000	20%	20%

2	02	X		2025-03411 06/08/2025	$4.000.000	$12.000.000	20%	40%
3	03	X		2025-03997 10/09/2025	$4.000.000	$8.000.000	20%	60%
4	04	X		2025-04603 10/10/2025	$4.000.000	$4.000.000	20%	80%
5	05	X		2025-05195 13/11/2025	$4.000.000	$0	20%	100%
ADICIÓN						$4.000.000		20%
6	06		X		$4.000.000	$0	20%	20%

4.ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)	
Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	N/A
Causas	N/A
Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	N/A
RECOMENDACIONES	N/A

5. CONCLUSIÓN

para el periodo causado desde 01 al 30 de NOVIEMBRE de 2025, el contrato de DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA CM-PS-069-2025, se ejecutó según lo acordado por las partes.

6. AVAL DE PAGO

En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

7. ANEXOS

1. FACTURA/CUENTA DE COBRO N° 06
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Se anexa Acta de pago.
5. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:

CARLOS MAURICIO RIOS FRANCO
Presidente del Concejo Municipal

DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE
Supervisor del contrato

LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
Apoyo a la supervisión

DAVID ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ
Apoyo a la Supervisión